FM6

Alcaldía de Medellín

Rebu Vele S
15-09-2021

202130375787

Medellín, 30/08/2021

Señores
ELIBERTO HINCAPIE MONSALVE Y
LUIS CARLOS HINCAPIE MONSALVE
CL 59D #15 - 120
Medellín.

Verificar = Esta dirección NO Existe

Asunto: Radicado 202010365067

Cordial saludo,

Les informamos que en nuestra dependencia se encuentra el trámite 202010365067, mediante el cual el señor JOSÉ DAVID MONSALVE CARDONA, identificado con cédula 71.591.893, solicita sea inscrito a su nombre parte del inmueble con ID Predio 960088911, ubicado en CL 059 D 015 120, con código de ubicación 9008000-0038, para lo cual el solicitante aportó compraventa de posesión de la Notaría 18 de Medellín.

Revisando la información en nuestro sistema para el inmueble objeto de solicitud se constató que ustedes vienen inscritos como poseedores.
Por lo mencionado en el inciso anterior y con el fin de continuar con el proceso de respuesta de la solicitud de inscripción hecha por el señor JOSÉ DAVID MONSALVE CARDONA, se le insta a pronunciarse ante esta dependencia de manera escrita respecto a si usted está de acuerdo con que se lleve a cabo la inscripción o si por el contrario presenta renuencia con la misma.
Para lo anterior, se le otorga un plazo de (1) mes para cumplir con lo exigido en el párrafo anterior, lo cual se hace de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015. Así, transcurrido el plazo mencionado sin que usted hubiere allegado lo requerido por esta Subsecretaría, se entenderá que está de acuerdo con que se lleve a cabo lo solicitado mediante el trámite del asunto.

La documentación la debe radicar en el Centro de Atención a la Ciudadanía, ubicado en el sótano A del Centro Administrativo Municipal, de lunes a jueves en jornada continua de 7:30 a.m. a 5:30 p.m. y viernes en jornada continua de 7:30 a.m. a 4:30 p.m., haciendo mención del radicado que en esta misiva se relaciona en el ASUNTO.

Cordialmente,

JOSE HERNAN GONZALEZ MEDINA
LIDER DE PROGRAMA

Elaboró: César Andrés Gómez Prediadora Operador Catastral Subsecretaría de Catastro	Revisó: Diana Giraldo Velásquez Revisor Operador Catastral Subsecretaría de Catastro	Aprobó: Hernán González Medina Líder de Programa Subsecretaría de Catastro